



PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021

**NOTA ACLARATORIA
(19 de Enero)**

**PROGRAMA ESPECÍFICO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE RECOGIDA DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Ante el conocimiento del interés de algunos municipios por adquirir vehículos de mayor importe que la subvención prevista en las bases regulatorias, según su padrón municipal, se informa que, aunque el modelo de solicitud (Anexo I) no recoja como documentación a aportar el compromiso de cofinanciación, al no quedar prohibida explícitamente ésta a lo largo del contenido de las mencionadas bases, se da por hecho la habilitación tácita para contraer compromisos por valor superior a la subvención concedida, con el interés último de que el vehículo adquirido sea el que mejor se adapte a las necesidades de cada municipio.

Para el caso que se describe, cuando el presupuesto estimado de la inversión supere la cuantía máxima a conceder por la Diputación de Sevilla en concepto de subvención, se acompañará a la solicitud, compromiso de cofinanciación por parte de la entidad solicitante, en cuantía que garantice la efectividad de la inversión. Compromiso que será requerido en período de subsanación de la solicitud para el caso que se eche en falta en la documentación aportada junto con la solicitud.

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES

*** * ***